MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sta. Rosa del Mbutuy, 08 de Mayo de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado LCO Nº 02/2015 "Provisión de Combustibles y Lubricantes" para la Municipalidad de Sta. Rosa del Mbutuy, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde. -------

Que, en fecha 20/04/2015 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Sta. Rosa del Mbutuy para la Provisión de Combustibles y Lubricantes y en la cual se ha presentado una sola empresa oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

1. Acta de Apertura de Ofertas

En la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, Departamento de Caaguazú, a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince siendo las ocho horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 para la provisión de Combustibles y Lubricantes a la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy-Dpto. De Caaguazú. Se encuentran en este acto el Sr. Rubén C. Flecha V., Intendente Municipal, Sra. Francisca Rodas Vera, Encargada de la U.O.C y el representante de la empresa denominada Estación de Servicio YSAPY PARAGUAY, en calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada con ID Nº 289415 como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica

Nº	Bien Ofertado	Cantidad de Litro	Precio Unitario p/ Litro	Oferta Total Ofrecida
1	Gasoil Diesel	26.415 litros	5500	145.282.500
2	Nafta Común	5887 litros	5500	32.378.500
3	Lubricantes	700 litros	20000	14.000.000

Precio Total de la Provisión Ofrecida: Gs. 191.661.000 (Guaraníes, Ciento Noventa y Un Millones Seiscientos Setenta y Un Mil). ----------

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	----------
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	---------
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Si	---------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	----------
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	----------
Especificaciones Técnicas de la Provisión Ofertada*	Si	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mocionar. ---------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las ocho horas y treinta minutos del día 20/04/2015 en la sala de Audiencias de la Intendencia Municipal de Santa Rosa del Mbutuy. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ----------

2. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Que, en vistas a que en la carpeta de la empresa oferente que ha presentado su sobre respectivo no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: ----------

3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Si	---------
B- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	----------
Especificaciones Técnicas de la Provisión Ofertada	Si	----------

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Que, en vistas a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no aplicar y pasamos a visualizar la planilla de oferta presentada y que es la siguiente: ---

Planilla de Precio de la Oferta

Nº	Bien Ofertado	Cantidad de Litro	Precio Unitario p/ Litro	Oferta Total Ofrecida
1	Gasoil Diesel	15254 litros	5500	83.897.000
2	Nafta Común	4687 litros	5500	25.778.500
3	Lubricantes	800 litros	20000	16.000.000

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

	Comple	No Cumple
A- Gasoil Diesel	**Si**	---------

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1336 :-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS COMBUSTIBLES PARA SU IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL PAÍS.

ANEXO I
ESPECIFICACION DE DIESEL AUTOMOTRIZ TIPO III
SECTOR PRIVADO-INTN-PETROPAR

CARACTERITICAS	UNIDADES	ESPECIFICACIÓN (1)	Apartado I- Método
		DIESEL	ASTM
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (2)
Agua y sedimento, máx.	% v/v	0,1	D 1796
Viscosidad cinemática a 40°C	cSt	1,9 - 5,0	D 445 D 7042
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052
Color, máx. (3)		2,5	D 1500
Azufre, máx. (4)	ppm	1300	D 4294
Aromáticos, máx. (5)	% vol	30	D 1319
Destilación 90% Vol., recogido, máx.	°C	370,0	D 86
Punto de inflamación, min.	°C	42	D 93
Corrosión lamina de cobre, 3h a 50°C, máx.		2	D 130
Cenizas, máx.	% m/m	0,02	D 482
Numero de cetano, min. (6)		45,0	D 613
Indice de cetano calculado, min. (7)		45,0	D 976
Punto de escurrimiento, verano, máx.	°C	6	D 97
Punto de escurrimiento, invierno, máx.	°C	-3	D 97
Residuo carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo destilado, máx.	% m/m	0,25	D 524
Aditivos (8)		Consignar Nº de Registro del Aditivo en el MIC.	Informar método

(8) Producto Aditivo para uso en gas oil/diesel debe estar inscripto en el Registro de Fabricantes e Importadores de Productos Aditivos para Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio.

Abog. Adolfo Waldburger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

B- Nafta Común	**Si**	----------

Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución Nº 1336

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS ESPECIFICAC TÉCNICAS DE LOS COMBUSTIBLES PARA SU IMPORTACI COMERCIALIZACIÓN EN EL PAÍS.

ANEXO II

ESPECIFICACION DE GASOLINA RON 85

SECTOR PRIVADO-INTN-PETROPAR

Aparta

CARACTERITICAS	UNIDADES	ESPECIFICACION (1) GASOLINA RON 85 (2)	METODOS ASTM
Aspecto		Límpido sin sustancias en suspensión	Visual (3)
Alcohol Etílico Anhidro, máx.	% v/v	0	
Color (4)		Amarillo	Visual
Azufre, máx. (5)	ppm	300	D 1266 D 3120 D 4294
Destilación 10% Vol., evaporados, máx. 50% Vol., evaporados 90% Vol., evaporados, máx. Punto final, máx. Residuos, % v/v, máx.	°C	 70,0 77,0 – 120,0 190,0 225,0 2,0	D 86
Hidrocarburos aromáticos, máx. (6)	% v/v	35	D 5769
Benceno, máx. (7)	% v/v	1,5	D 6277 D 5769
Corrosión Lámina de Cobre, 3h a 50°C, máx.	Nº	1,0	D 130
Tensión de Vapor Reid a 37,8°C (8)	kPa	42,0 - 79,0	D 4953 D 5190 D 5191 D 5482
Gomas existentes, máx.	mg/100ml	5,0	D 381
Numero de Octanos RON, min. (9)		85,0	D 2699
Densidad a 15°C	g/cm3	Informar	D 1298 D 4052
Plomo, máx.	g/l	0,013	D 3237 D 3116
Methyl Ter-Butyl Ether o Éther Metil Terc-Butílico (MTBE), máx. (10)	% v/v	2	D 4815
Aditivos (11)*		Consignar Nº de Registro del Aditivo en el MIC.	Informar método

El producto Aditivo para uso en gasolinas debe estar inscripto en el Registro de Fabricantes e Importadores de Produ Aditivos para Combustibles del Ministerio de Industria y Comercio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Adolfo Wildberger
Secretario General
Ministerio de Industria y Comercio

Lubricantes **Lubricantes para vehículos diesel**: Características típicas: Densidad relativa a 15° C_ ISO 3675/ASTM D1298 Kg./Lt_0.885 Viscosidad a 40° C_ISO 3104/ASTM D445_cSt_15 Índice de viscosidad _ISO 2909/ASTM D2270_135 CCS_20°C_ASTM/D5293_Cp_7000 Numero de Base Total TBN_ASTM D2896_mgKOH/G_8 Punto de inflamación(COC)_ISO 2592/ASTM d92_°C_225 Punto de Fluidez_ISO 3016/ASTM D97_°C_27	Si	---------
Lubricantes para vehículos nafteros: Características típicas: Densidad relativa a 15° C_ ISO 3675/ASTM D1298 Kg./Lt_0.885 Viscosidad a 40° C_ISO 3104/ASTM D445_cSt_15 Índice de viscosidad _ISO 2909/ASTM D2270_135 CCS_20°C_ASTM/D5293_Cp_7000 Numero de Base Total TBN_ASTM D2896_mgKOH/G_8 Punto de inflamación(COC)_ISO 2592/ASTM d92_°C_225 Punto de Fluidez_ISO 3016/ASTM D97_°C_27		

5.1- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta *	SI	-------
B- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	--------
C- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	---------
D- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	--------
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
F- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	---------
G- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	--------
H- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	---------
I- Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	SI	---------
J- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	SI	---------
K- Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI	--------
L- Experiencia y Capacidad Técnica -Antigüedad Mínima en el Ramo: 3 Años comprobados con los Balances Impositivos presentados. -Experiencia en el Mercado: a través de referencias actualizadas de clientes, de		

la de 3 no no	entidades públicas y/o privadas, vigentes a la fecha de apertura. -El oferente deberá demostrar mediantes la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes y servicios similares al objeto de llamado (similitud debe basarse en la escala física, complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas), como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada. -Declaración Jurada sobre la cantidad de Bocas de Expendio (Gasoil y Nafta). La cantidad mínima de Bocas de Expendio solicitadas para el presente llamado es (tres) para Gasoil y 3 (Tres) para Nafta. El Comité Evaluador verificara el cumplimiento de esta exigencia y serán eliminadas de la Evaluación aquellos que provean la documentación solicitada o no cumplan con la exigencia mínima. -Declaración Jurada sobre la capacidad del tanque de almacenamiento (Gasoil y Nafta). La cantidad mínima del tanque de almacenamiento solicitado para el presente llamado es de 40.000 lts. (Cuarenta mil litros) para Gasoil y 30.000 lts. (Treinta Mil) para Nafta en la ciudad de Pilar. El Comité Evaluador verificará el cumplimiento de esta exigencia y serán eliminadas de la Evaluación aquellos que provean la documentación solicitada o no cumplan con la exigencia mínima.	SI	--------
	M- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
	N- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
	O- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	--------

6- Recomendación de adjudicación.

Que, una ves abierta el sobre presentado por la empresa denominada Estación de Servicio Ysapy Paraguay, y una ves revisada, verificada y analizada la propuesta Económica, Legal y Técnica presentada ante este órgano evaluador, la cual la hemos transcribido integramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que la oferta de la firma precedentemente mencionada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité evaluador en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la provisión denominada "Combustibles y Lubricantes" para la Municipalidad de Sta. Rosa del Mbutuy como corresponde----------

7- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas del dpto. del comité de evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a los ocho días del mes de mayo del año 2015. ----------

.....
Sr. Cesar A. Cabral Q.
Comité de Evaluación

Miryan V. Duarte Cabral
.....
Sra. Mirian V. Duarte C.
Comité de Evaluación